



Protocolo Salidas Pedagógicas

REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y GIRAS DE ESTUDIO.

Para nuestro establecimiento toda salida pedagógica, actividades deportivas o participación en jornadas extracurriculares, son una instancia para complementar y enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes, y les permite demostrar los valores en los cuales están siendo educados en nuestro Colegio.

Para que estas actividades se puedan llevar a cabo de manera exitosa, nuestro principal énfasis es en la seguridad de nuestros estudiantes, para que así se pueda cumplir con el objetivo de cualquier actividad a desarrollar fuera del establecimiento. Por esto, los apoderados de nuestros estudiantes deberán autorizar a sus hijos/as de manera escrita para que puedan participar de dichas actividades. Así también, el colegio proveerá que sean acompañados por un número suficiente de adultos encargados de la actividad.

La planificación de cualquier salida pedagógica debe tener como finalidad enriquecer la experiencia de aprendizaje de nuestros estudiantes y en ellas se incluyen salidas durante la jornada de clases, posterior a ella, nuestro hitos y Gira de Estudio.

Protocolo de salidas a terreno

Este protocolo debe ser usado en todas las salidas de alumnos del colegio: encuentros deportivos, retiros, visitas académicas, salidas de servicio, entre otros.

Antes de la salida

1. Una vez que se tiene aprobada la actividad, buscar una fecha en el calendario del colegio. Esto hay que solicitarlo a la encargada del ciclo correspondiente quien luego informará a la directora académica. La persona encargada de la salida deberá comunicarla además al profesor jefe del curso que saldrá.
2. Debe haber un adulto responsable por bus en cada salida y será el jefe de ciclo quién determinará si es necesaria la compañía de algún otro adulto responsable (apoderados, profesores de asignatura, etc.).
3. Los estudiantes deberán entregar la colilla con la autorización antes de la salida pedagógica. De lo contrario, no puede salir del colegio.
4. Los buses serán solicitados a Administración con el tiempo que corresponda.

5. El pago del bus será solicitado a los estudiantes en la autorización, si éste no está considerado en el presupuesto anual.
6. El dinero deberá ser recolectado por el/la profesor/a a cargo de la actividad, quien deberá entregar el monto total a cancelar a Administración, asegurándose que sea el monto correspondiente, el día que se realizará la salida.

El día de la salida

1. El responsable de la salida será el encargado de revisar que ningún alumno sin la autorización correspondiente, suba al bus. Los alumnos sin permiso deberán quedar en el colegio a cargo del jefe de ciclo correspondiente.
2. El adulto a cargo de la actividad será encargado de revisar que el bus contratado esté en óptimas condiciones, que garanticen la seguridad de nuestros alumnos.
3. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio en todas las edades. El adulto responsable del bus, deberá velar por el cumplimiento de esta norma.
4. El profesor a cargo debe pasar la lista de asistencia a la salida y regreso de la actividad. No se permitirá que los alumnos se retiren durante la actividad.¹
5. El encargado del bus debe llevar en un sobre todas las colillas de autorización, así como también el listado completo de los alumnos asistentes a la actividad.
6. Cualquier imprevisto o cambio de actividad, se debe avisar a los jefes de ciclo y Portería para que estén en conocimiento.

Después de la Salida

1. El encargado de la actividad deberá corroborar que todos los estudiantes hayan vuelto al colegio y se integren a la actividad que corresponda (si es que tienen clases posterior a la actividad).

Viaje de estudios

Estas actividades se realizan durante la enseñanza media, y su fin último es promover una instancia de sana convivencia y aprendizaje para los estudiantes, realizando actividades educativas extraescolares para adquirir nuevas experiencias en los diferentes aspectos de la vida; social, cultural, económico y cívico de la región que decidan visitar, de manera tal que se fortalezca su aprendizaje integral.

¹ Si existe algún caso excepcional, debe ser informado al inspector de cada ciclo.

El colegio debe resguardar que sea un viaje planificado y que cuente con el financiamiento necesario. Además, el o la estudiante que quiera participar debe cumplir los siguientes requisitos:

- No puede tener aplicada una carta de condicionalidad o una sanción mayor.
- Debe tener autorización escrita de sus padres y/o apoderados, quedando una copia en el establecimiento.
- Debe cumplir con el reglamento establecido por el colegio para estas actividades.

*Cuenta con su propio reglamento, que debe ser firmado por el/la estudiante y su apoderado antes de iniciar el viaje.

Hitos

Estas actividades se realizan durante todo el periodo de enseñanza del colegio, en distintas etapas y su fin último es promover una instancia de sana convivencia y aprendizaje para los estudiantes, realizando actividades educativas escolares y extraescolares para adquirir nuevas experiencias en los diferentes aspectos de la vida.

El colegio debe resguardar que estas actividades cuenten con la planificación correspondiente y se realicen según el propósito creado. Además, el o la estudiante que quiera participar debe cumplir los siguientes requisitos:

- No puede tener aplicada una carta de condicionalidad o una sanción mayor.
- Debe tener autorización escrita de sus padres y/o apoderados (y en caso de ser necesario, debe quedar una copia de la autorización en el colegio).
- Debe cumplir con el reglamento establecido por el colegio para estas actividades.